Castilla-La Mancha
ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Acredita

Tu experiencia laboral

Agricultura ecológica

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
  - Experiencia laboral
  - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)

- Obtener, al menos, un **certificado de profesionalidad.**

Castilla-La Mancha

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Certificado de profesionalidad

FELIPE VI REY DE ESPAÑA

y en su nombre

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente

DON/DOÑA _____

nacida el 14 de enero de 1963

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el R.D. 1379/2008

Expide el

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

de

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Nivel de cualificación 2

Otorgado en Toledo a 6 de julio de 2017

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

La interesada

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo

Patricia Franco Jiménez

Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA

Clave de Registro: 08/17/00002564/SSCS0208

CLM-CPD-001192

FACSÍMIL / Ejemplar sin validez

¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional en el manejo, producción y recolección de cultivos ecológicos, así como en el control sanitario del agrosistema y de mantenimiento de tractores e instalaciones en una explotación agrícola ecológica.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE

¿Qué cualificación se convoca?

CUALIFICACIÓN

AGA225_2: Agricultura ecológica

¿Qué **requisitos** se deben tener para participar?

1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA: Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

2. REQUISITOS DE EDAD: Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA: Tener experiencia laboral y/o formación **relacionada con las competencias que se quieren acreditar**.

- Experiencia laboral: al menos **3 años**, con un mínimo de **2.000 h**. trabajadas en total, en los últimos 15 años
- o bien Formación: Justificar al menos **300 h.** en los últimos 10 años.

No puedes participar en el procedimiento si…

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o el **Título de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducente a su obtención:

Certificado de Profesionalidad	**Agricultura ecológica**

Título FP	**Técnico en Producción Agroecológica**

¿Dónde te puedes informar personalmente?

✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** En los centros relacionados en el **Anexo V** de la Orden de convocatoria; en general, en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Oficinas de Empleo.

✓En el siguiente enlace http://pop.jccm.es/ se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:

- ✓ INFORMACIÓN BÁSICA: para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.

- ✓PREGUNTAS FRECUENTES: respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Si cumplo los requisitos ¿Qué debo hacer?

Puedes presentar tu solicitud de participación en el procedimiento convocado, **preferentemente de forma telemática (con DNI digital o certificado digital)**, a través de la Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo: Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (jccm.es)

Al presentar la solicitud de manara telemática los documentos originales pue ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma

También puedes formular tu solicitud en papel.

El **plazo de presentación de solicitudes es permanente.**

¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

Trabajadores por cuenta ajena:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del* Anexo IV) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

Trabajadores por cuenta propia (autónomos):

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los **contenidos, las horas y las fechas de realización.**

-La formación debe estar **directamente relacionada** con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).

Castilla-La Mancha

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Cuándo sabrás si estás admitido/a?

Una vez recibida y valorada tu solicitud, se publicarán los siguientes listados:

1.- **Listados de personas admitidas y excluidas provisionales**, con indicación del motivo de exclusión. En el plazo de 10 días las personas podrán presentar las alegaciones que consideren y subsanar los defectos u omisiones.

2. Una vez analizadas las alegaciones presentadas, se publicará el **listado de personas admitidas y excluidas definitivo**. Frente al cual se podrá interponer recurso de alzada en el pazo de un mes.

Quienes figuren en los listados definitivos serán las personas candidatas a participar en el proceso. En este caso, será ya el **asesor-a quien se pondrá en contacto contigo.**

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Una vez seleccionada tu solicitud, ¿qué fases componen el procedimiento?

1ª Fase. **Asesoramiento**; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.

2ª Fase. **Evaluación**; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.

3ª Fase. **Acreditación de la competencia**; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una **acreditación** de las **Unidades de Competencia** reconocidas

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

✓EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA**.
✓**SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN **SELECCIONADAS:**

1.- TASA DE ASESORAMIENTO: **25,07 €**, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.
2.- TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada UC que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)

Castilla-La Mancha

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Qué ventajas puede proporcionarte la participación en Acredita?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional.**
- ✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ✓ **Conocer** mejor cuáles son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás **mejorar** en tu profesión.

¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia	Unidades de Competencia ligadas al Certificado Profesional
UC0716_2	Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas	
UC0717_2	Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas	X
UC0718_2	Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema	X
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias realizando su mantenimiento	X

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen la cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

(AGAU0108) AGRICULTURA ECOLÓGICA

Las Unidades de Competencia que la componen son:

UC0717_2 Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.

UC0718_2 Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema.

UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias realizando su mantenimiento.

Si no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia que componen la cualificación, para poder obtener el certificado de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.

Castilla-La Mancha · ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA · Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP. · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

Con las unidades de competencia acreditadas puedo, asimismo, **convalidar módulos profesionales** del ciclo de formación profesional de **Técnico en Producción Agroecológica** que estén asociados a dichas unidades, según la siguiente tabla:

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0716_2 Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas.	0406 Implantación de cultivos ecológicos.
UC0723_2 Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas.	0406 Implantación de cultivos ecológicos.
UC0717_2 Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.	0410 Producción vegetal ecológica.
UC0724_2 Realizar las labores de producción y recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica.	0410 Producción vegetal ecológica. 0412 Manejo sanitario del agrosistema.
UC0718_2 Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema.	0412 Manejo sanitario del agrosistema. 0409 Principios de sanidad vegetal.
UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas. 0407 Taller y equipos de tracción.
UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	0407 Taller y equipos de tracción
UC0725_2 Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas. UC0726_2 Producir animales y productos animales ecológicos.	0411 Producción ganadera ecológica. 0405 Fundamentos zootécnicos.

Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y una vez matriculado en el ciclo.

Más información sobre este título en: http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-produccion-agroecologica

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Acredita

Tu experiencia laboral

Castilla-La Mancha

Muchas gracias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Consejería de Economía, Empresas y Empleo